



RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS

Resolución 0231 de 23 de marzo de 2011 COLDEPORTES

REQUISITOS PARA LA RENOVACION DE UN CLUB DEPORTIVO

1. Petición escrita solicitando la RENOVACION del reconocimiento deportivo Y/O INCRIPCION DE NUEVO PERIODO ESTATUTARIO, (dirigida al Director (a) General IDER).
2. Convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria del club (documentos donde se cita a las personas afiliadas al club y asistan a la asamblea)
3. Acta de asamblea Ord. O Ext. del CLUB, donde consten como mínimo:
 - ❖ Orden del día
 - ❖ Listado de asistencia con sus respectivas firmas
 - ❖ Elección de los miembros de los órganos Administrativo, Control y dos (2) miembros del órgano de disciplina.
4. Acta de primera reunión del órgano de administración, donde consten:
 - ❖ Listado de asistencia con sus respectivas firmas de los miembros del Org. De Administración
 - ❖ Asignaciones de cargos de los miembros del órgano de administración
 - ❖ Elección del tercer (3) miembro del órgano de disciplina.
5. Copia de los estatutos debidamente suscritos del club **(de ser necesario)**
6. Aceptaciones de cargo de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina
7. Listado deportistas indicando: identificación, dirección y teléfono. **(actualizado)**
8. Copia de cedula de los miembros del órgano de administración, control y disciplina. **(de ser necesario)**
9. Copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales. **(de ser necesario)**
10. Compromiso deportivo debidamente firmado sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y su sometimiento a las normas de la Ley 181, decreto ley 1228 del 95 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias; **los padres o tutores de los deportistas menores de edad deben firmar el compromiso deportivo y aportar registros civiles.**
11. Plan de desarrollo deportivo anualizado.
12. Indicación de la dirección, teléfono y e-mail de la sede administrativa del club y dirección del lugar de prácticas. **(de ser necesario)**
13. Certificación de experiencia de los miembros del órgano de administración consistente en haber realizado la capacitación en administración deportiva, curso relacionado con el deporte, recreación o actividad física mínimo de 40 horas, título profesional o título técnico de carrera a fin con el deporte, recreación o actividad física de acuerdo a lo señalado en la **Resolución 1150 del 2019.** **(De ser necesario)**

Oficina de Inspección, Vigilancia y Control – Reconocimientos deportivos

